

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR No. 215
Fecha del Acto	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Proferido por	DIRECCION TERRITORIAL SUR
Impuesto a	LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ WILSON RODRIGUEZ
Identificación	14.185.201 83.216.064
Expediente	DTS-1-108-2011

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto de Indagación Preliminar No. 215 de fecha 22 de septiembre de 2022, iniciado a los señores **LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.185.201 y **WILSON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.216.064, como presuntos infractores de la normatividad ambiental. Así las cosas,

AVISA

Que, mediante Auto No. 215 de fecha 22 de septiembre de 2022, este despacho profirió acto administrativo por medio del cual se apertura Indagación Preliminar en los términos del artículo 17 de la ley 1333 de 2009 a los señores **LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.185.201 y **WILSON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.216.064.

Que, mediante escrito con radicado No. 20223400264991 de fecha 22 de noviembre de 2022, se envió citación a los señores **LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.185.201 y **WILSON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.216.064, oficio de citación para la notificación personal del Auto No. 215 de fecha 22 de septiembre de 2022, sin que a la fecha haya podido ser entregado, ello por cuanto según constancia secretarial los infractores ya no residen en la vereda.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó la publicación en página web de la Corporación del oficio de Citación, mismo que reposa en el expediente de acuerdo al ordenamiento Jurídico colombiano vigente.

Que a la fecha los señores **LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.185.201 y **WILSON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.216.064, no se han notificado personalmente del acto administrativo.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto No. 215 de fecha 22 de septiembre de 2022, que este Despacho profirió por medio del cual se Apertura Auto de Indagación Preliminar a los señores **LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.185.201 y **WILSON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.216.064, dentro del DTS-1-108-2011.

Que, se advierte a los señores **LUIS MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.185.201 y **WILSON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.216.064, en su condición de presuntos infractores, que la notificación del Auto No. 215 de fecha 22 de septiembre de 2022, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM del Auto No. 215 de fecha 22 de septiembre de 2022, por medio del cual este

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 Abr 14

Despacho profirió Auto de Indagación Preliminar, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

"RESUELVE

PRIMERO: Iniciar INDAGACIÓN PRELIMINAR en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009.

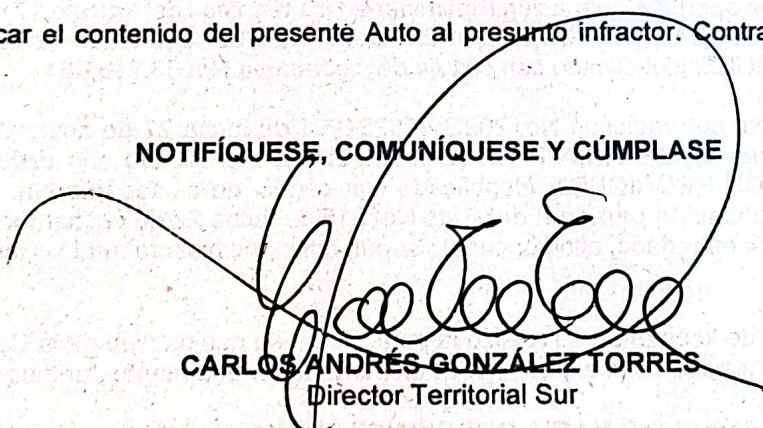
SEGUNDO: Vincular a los señores **LUIS MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ** identificado con la CC. 14.185.201 de Ataco - Tolima, y **WILSON RODRÍGUEZ** identificado con la CC. 83.216.064 de Pitalito - Huila, residentes en la vereda Monserrate del corregimiento de Guacacallo del municipio de Pitalito, ordenando la incorporación o la práctica de las siguientes pruebas:

- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea al señor **LUIS MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ** identificado con la CC. 14.185.201 de Ataco - Tolima, con el fin de ampliar los hechos de la denuncia.
- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea al señor **WILSON RODRÍGUEZ** identificado con la CC. 83.216.064 de Pitalito - Huila, con el fin de ampliar los hechos de la denuncia.

TERCERO: Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1333 esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento o auto de Archivo si existe mérito para ello.

CUARTO: Notificar el contenido del presente Auto al presunto infractor. Contra el presente no procede ningún recurso".

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co)

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)” DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.


DTS-1-108-2011
Proyectó: Mayenly Ch.B
Abogada CAM